

Jueves, 5 de noviembre de 2020

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Modificación de la Plantilla de Personal para 2020. Aprobación definitiva.

Sometido a información pública mediante inserción en el BOP número 187 del día 29 de septiembre de 2020 el anuncio del acuerdo del Pleno de fecha 30 de julio de 2020 de esta Corporación por el que se aprueba inicialmente la modificación de la Plantilla de personal funcionario y personal laboral fijo de la Diputación Provincial, y transcurrido el plazo de quince días hábiles sin que se hayan presentado reclamaciones u observaciones, quedan definitivamente aprobadas las modificaciones siguientes:

Uno.- Creación de las siguientes plazas, con efectos de 1 de agosto de 2020:

Plantilla de Personal Laboral.

- Una plaza de Profesor/a de Conservatorio. Subgrupo A1.

Plantilla de Personal Funcionario

- Cuatro plazas de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios, Conductor/a-Bombero/a. Subgrupo C2.

- Una plaza de la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Extinción de Incendios, Jefe/a de Parque.

Dos.- Amortización de las siguientes plazas, con efectos de 31 de julio de 2020:

Plantilla de Personal Laboral

- Una plaza de la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios, Bombero/a Auxiliar. Código de plaza 1877

Plantilla de Personal Funcionario

- Dos plazas de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase



Jueves, 5 de noviembre de 2020

Extinción de Incendios, Conductor/a-Bombero/a Auxiliar.

- Una plaza de la escala de Administración General, subescala Auxiliar, clase Auxiliar de Administración General. Código de plaza 100.
- Una plaza de la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, categoría ayudante de Archivo. Código de plaza 27.
- Una plaza de la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, categoría Auxiliar de Asistencia. Código de plaza 736.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de la Ley 7/85, de 2 de abril, en relación con el art. 126.3 del RDL 781/86, de 18 de abril y el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Cáceres, 3 de noviembre de 2020

Alvaro Casas Aviles

SECRETARIO

